



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 29 SET 2023

Res. H N° 1506/23

Expte. N° 4765/23

VISTO:

La Nota N° 1090/23 mediante la cual el Coordinador del Museo Histórico expone la necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas en la dependencia mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales comprometidos en el ámbito de la administración pública;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 368/23;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de las becas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

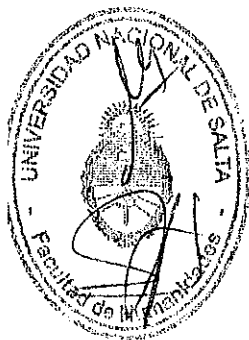
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir una (1) Beca de Formación, para colaborar en el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur", realizando tareas de asistencia en la mencionada dependencia.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

- a) Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 368/23).
- b) Ser alumno regular de la carrera Profesorado y/o Licenciatura en Historia; y/o de la Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Salta.
- c) Tener aprobadas las asignaturas: Metodología y técnicas de la Investigación Histórica para el caso de los alumnos de Historia; y para los alumnos de Antropología tener aprobadas las materias Métodos y técnicas de la Investigación Científica I y II.
- d) Demostrar competencia en la producción y comprensión de textos.
- e) Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizar en el Museo Histórico.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **1506/23**

Expte. N° 4765/23

- f) Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR las funciones que el becario deberá llevar a cabo, según el siguiente detalle:

- Tareas de investigación y extensión.
- Tareas de relevamiento documental.
- Tareas de montaje, presentación y guía de muestras.
- Toda otra tarea que le requiera el tutor.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el/la becario/a se desempeñara desde el día de toma de posesión de Beca de Formación y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrán un estipendio mensual de acuerdo a lo previsto en la Res. CS 081/23.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: a partir del 02/10/23 hasta 06/10/23.

Inscripción: 09, 10 y 11 de octubre de 2023, por Despacho de Decanato de la Facultad de Humanidades en el horario de 10 a 12 hs. Los postulantes deben presentar:

- Nota tipo donde consignara sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa.
- Estado Curricular
- Curriculum vitae actualizado.

Evaluación de antecedentes y entrevistas: 17 de octubre de 2023 a horas 10:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

TITULARES:

Enrique QUNTEROS
Osvaldo GERES
Emma RASPI

SUPLENTES:

Federico MEDINA
Luz del Sol SANCHEZ

ARTÍCULO 7°.- DEJAR ESTABLECIDO que actuará como tutor de la Beca de Formación, el Dr. Enrique Quinteros.

ARTÍCULO 8°.-HAGASE SABER, notifíquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora, comuníquese a las Escuelas de Antropología e Historia, Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría Académica de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, CUEH, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato de la Facultad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa